



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	401	F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES
Moneda Informe	1	
Entidad	7539	
Fecha	2018/12/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP													
2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	VIDADES / UNIDAD DE ME	CANTIDADES UNIDADES / FECHA DE	FECHA DE TER	PLAZO	AVANCE FÍSIC	OBSERVACIONES		
15	FILA_15	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	3	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 055 de 2015	Contrato No. 055 del 16/06/2015	descontar del último pago los montos no ejecutados ni soportados por parte del hospital	Suscribir acta de liquidación	documento	1	2016/12/12	2017/12/12	52.14	0	Con memorando 55980 de 28 de noviembre de 2018, se solicitó por parte de la Secretaría de Salud respuesta a contratación sobre acciones adelantadas de la liquidación y devolución de los montos no ejecutados del contrato interadministrativo No 055 de 2015
31	FILA_31	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	13	Contrato 2433 del 29 de julio con el consorcio Bogas para obras de mejoramiento de los acueductos rurales en las veredas el ingenio san simon el cural y cataima por valor de \$522.378.195 no se ha iniciado a fecha ejecución del mismo , lo que genera uso ineficaz de los recursos , inoportunidad en la atención de la comunidad y privación del beneficio de la inversión social	Falta de gestión de la administración municipal para la ejecución del contrato	Agilizar el proceso contractual de la interventoría de la obra N°2433 del 2016	Agilizar el proceso contractual de la interventoría de la obra N°2433 del 2016	1	1	2016/12/08	2017/06/26	28.57	1	Contrato de interventoría No 1936 de agosto 2018, con avance de cumplimiento 40% a 31 de diciembre 2018.
39	FILA_39	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	18	El Municipio de Ibagué suscribió el Contrato 1370 el 25 de marzo de 2015, para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada por un valor final de \$2.468.713.707, de los cuales \$204.028.781 corresponden a recursos del SGP Educación, donde se facturó y pagó un mayor valor de \$30.008.048, por servicios no prestados por el Contratista en las instituciones educativas.	Lo anterior debido a falta de evaluación, control y seguimiento del contrato por parte de la administración y supervisor e incorrecta dirección del contratista, lo que generó detrimento patrimonial por cuantía de \$30.008.048.	La Secretaría a través del supervisor debe garantizar un permanente control y seguimiento a los contratos objeto de su supervisión a fin de asegurar una correcta ejecución de los mismos.	3. certificación de la I:E y Empresa de Vig sobre prestación del servicio.	certificaciones	12	2016/12/12	2017/12/11	52	0	Contrato 1846 de 18/9/18, prestación de servicios de vigilancia para I.E. con Bolsa Mercantil, se evidencian certificaciones de I.E. sobre prestación del servicio de vigilancia y del supervisor con las cuentas de cobro.
40	FILA_40	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	19	No se da cumplimiento Art.19 Decreto 1510 de 2013. Incumplimiento de actos administrativos publicados en el SECOP. Contratos: 0441, 0575, 2669, 1814, 22 y 3224 de 2015 no tienen acta de liquidación.	Los Contratos: 0441, 0575, 2669, 1814, 22 y 3224 de 2015 no tienen acta de liquidación.	Solicitar a los Supervisores llevar a cabo la Liquidación de los procesos contractuales que sean objeto de ello conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	Liquidar el 100% de los procesos contractuales objeto de ello dentro del termino de ley	Actas de Liquidación	1	2017/01/07	2017/12/31	51.14	0	Contrato 22 no esta sujeto a liquidación. Contrato 1814 tiene acta de liquidación no se evidencia fecha. Contrato 3224, según clausula de liquidación no es necesario liquidar. Contrato 0575 acta de liquidación 10 sep 2017, aun persiste la liquidación contratos al 100%
41	FILA_41	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	19	No se da cumplimiento Art.19 Decreto 1510 de 2013. Incumplimiento de actos administrativos publicados en el SECOP. En algunos casos las actas finales estan foliadas antes que las actas parciales.	En algunos casos las actas finales estan foliadas antes que las actas parciales.	Aprobar por parte del Comité de Archivo las hojas de ruta para los diferentes procesos que se adelantan en la Dirección de Contratación	Una vez aprobada las hojas de ruta se procede a intervenir los expedientes	Expedientes intervenidos	1	2016/12/15	2017/12/31	54.43	0	No hay intervenciones tecnicas en los expedientes, solo alimentación de carpetas. SIN AVANCE PLAN MEJORAMIENTO SUSCRITO EN DICIEMBRE 2016
43	FILA_43	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	19	No se da cumplimiento Art.19 Decreto 1510 de 2013. Incumplimiento de actos administrativos publicados en el SECOP. Contratos 1528 de 2014, 1512 de 2014, 2433 de 2015 y 1814 de 2015, las diferentes etapas del proceso contractual fueron en algunos casos reportadas tardamente y en otras se omitio su publicación	Contratos 1528 de 2014, 1512 de 2014, 2433 de 2015 y 1814 de 2015, las diferentes etapas del proceso contractual fueron en algunos casos reportadas tardamente y en otras se omitio su publicación	Dar cumplimiento Art.19 Decreto 1510 de 2013. Incumplimiento de requisitos formales de actos administrativos publicados en el SECOP.	Publicar el 100% de los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales dentro del termino exigido por la ley	Publicación de actos contractuales	1	2016/12/15	2017/12/31	54.43	0	SIN AVANCE PLAN MEJORAMIENTO SUSCRITO EN DICIEMBRE 2016
49	FILA_49	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	11	Realizar convocatorias más fuertes para que la población haga la capacitación.	Realizar convocatorias más fuertes para que la población haga la capacitación.	Dejar evidencia en el expediente contractual sobre las estrategias para la convocatoria a las capacitaciones.	Allegar al Grupo de Contratación información que de cuenta de las estrategias realizadas para asegurar la convocatoria a la capacitación.	Expedientes con el soporte de la convocatoria a las capacitaciones.	1	2016/12/15	2017/12/31	54.43	0	Revisada relacion de contratos vigencia 2017 y 2018, no se evidencia que la S.E. hubiese ejecutado contrato para realizar capacitación donde se pudiese aplicar la acción propuesta para el hallazgo

53	FILA_53	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	23	Requerir mediante comunicados y/o memorandos a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, la celeridad en los procesos contractuales autorizados conforme a las políticas, objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente a la fecha de suscripción del presente plan de mejoramiento.	Requerir mediante comunicados y/o memorandos a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, la celeridad en los procesos contractuales autorizados conforme a las políticas, objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente a la fecha de suscripción del presente plan de mejoramiento.	Enviar circular a las Secretarías Ejecutoras sobre los procesos contractuales, a fin de que se radiquen los documentos ante el Grupo de Contratación con tiempo suficiente y dando cumplimiento a la normatividad vigente.	Enviar tres circulares a las secretarías ejecutoras con el propósito de que haya celeridad en los procesos contractuales; de las cuales una se enviará antes del cierre de vigencia fiscal 2016.	Circulares enviadas	3	2016/12/15	2017/12/31	54.43		Se envió: Circular 001 de 12/1/18 Circular 020 de 25/07/18 Circular 026 5/9/18
58	FILA_58	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	5	El municipio de Ibagué constituyó reservas presupuestales por \$515.414.711 con cargo a los recursos del SGP Alimentación Escolar vigencia 2014, para pagar el contrato No. 1445 de 2014, debiéndose constituir como reserva de caja, por cuanto este se ejecutó totalmente a diciembre de 2014.	Lo anterior por incorrecta decisión de la entidad al no hacer seguimiento a la identificación de las obligaciones reales que ameritan la correspondiente constitución de reservas y cuentas por pagar	La Secretaria de educación quien es la ejecutora, remitirá al grupo de tesorería certificación donde identificara las cuentas que pertenecen al SGP de prestación del servicio educativo y calidad educativa.	Verificar con la certificación de la secretaria de educación las cuentas bancarias del SGP	Acta	4	2016/12/15	2017/12/31	54.43		Acta 2/9/18 se revisan rendimientos financieros de ctas SGP con tesorería Acta 25/8/18 Acta de 26/11/18
59	FILA_59	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	6	El municipio de Ibagué constituyó reservas presupuestales por \$515.414.711 con cargo a los recursos del SGP Alimentación Escolar vigencia 2014, para pagar el contrato No. 1445 de 2014, debiéndose constituir como reserva de caja, por cuanto este se ejecutó totalmente a diciembre de 2014.	Lo anterior por incorrecta decisión de la entidad al no hacer seguimiento a la identificación de las obligaciones reales que ameritan la correspondiente constitución de reservas y cuentas por pagar	Realizar una reunión trimestral entre la Secretaria de educación y la Dirección de tesorería para revisar el comportamiento de las cuentas bancarias de todo el SGP	Verificar con la certificación de la secretaria de educación las cuentas bancarias del SGP	Acta	4	2016/12/15	2017/12/31	54.43		Acta 2/9/18 se revisan rendimientos financieros de ctas SGP con tesorería Acta 25/8/18 Acta de 26/11/18
79	FILA_79	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1	El municipio de Ibagué a 31 de diciembre de 2016 presenta en su contabilidad un saldo de \$ 12.446.455.243 en la cuenta Caja sin situación de fondos, correspondiente a los recursos depositados en el Consorcio FIA, cuando el saldo real es \$9.633.397.234 que corresponde al presentado por el Consorcio en ese mismo corte.	Falta de seguimiento y control de estos recursos por parte de la Secretaria de Hacienda Municipal, lo que generó sobreestimación de los activos y de los ingresos de Municipio por \$ 2.813.058.009	Cruce de información caja sin situación de Fondos, se solicitará reporte de información a Consorcio FIA y se realizará conciliaciones trimestral entre lo registrado en la contabilidad del municipio de Ibagué y la información reportada por dicho consorcio, para efectivo seguimiento y control de los recursos.	Conciliación de saldos entre ambas partes	Conciliaciones Trimestrales	9	2018/01/01	2018/09/30	38.86		La Secretaria de hacienda solicito por correo electronico informacion al consorcio FIA, realizando ajustes y conciliaciones con documentacion recibida a Junio, octubre y diciembre
80	FILA_80	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	2	La ejecución Presupuestal del municipio de Ibagué, al cierre de la vigencia 2016, presenta las siguientes inconsistencias: En el componente de agua potable presenta un saldo sin ejecutar de \$13,607,506,943 correspondiente a un 62,04% .	Falta de gestión, planeación y control de la Administración e incorrecta certificación de las dependencias de Tesorería, Contabilidad y presupuesto.	Realizar un plan de inversión según diagnostico realizado por la superintendencia de servicios publicos para apoyar acueductos comunitarios y rurales, Presentar proyectos de inversión a través del IBAI ante la EDAT y otros entes, liquidar o reactivar las relaciones contractuales con compromisos presupuestales de anteriores vigencias ,	Plan de inversiones acueductos comunitarios y rurales de acuerdo al diagnostico elaborado por la superintendencia de servicios públicos. Elaboración de proyectos de inversión , revisión liquidación y pago de compromisos presupuestales adquiridos en vigencias anteriores.	Informe, Proyectos, actas de Liquidación	1	2017/11/29	2018/11/28	52		Se realizó plan de inversiones para las obras de mejoramiento de los acueductos comunitarios y rurales. Se presentaron 3 proyectos de inversión ante la EDAT

81	FILA_81	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P#3	El municipio de Ibagué a diciembre 31 / 2016 no incorporó el valor real de los recursos disponibles para esta vigencia por concepto de rendimientos financieros, generados en las cuentas en las cuales se manejan los recursos SGP Educación, dado que certifican y reflejan como recaudo acumulado la suma de \$372096872 cuando se debió incorporar la suma de \$383303126 es decir dejaron de incorporar \$11.206.254	Debido a una deficiente planeación y control para el reconocimiento de los ingresos en el presupuesto y por deficiencia en el seguimiento financiero de estos recursos por parte de la entidad, lo que generó subestimación de los ingresos en \$278540059, límite los beneficios a favor de la población destinataria y contravienen la normatividad vigente	Se realizará trimestralmente validación de recaudo de rendimientos financieros a las cuentas que administran recursos del SGP con destino a Educación, para determinar posibles diferencias entre el reporte y el registro, las cuales serán ajustadas según el caso	Cconciliación de movimientos entre ambas partes	Acta de Conciliación	3	2018/01/01	2018/09/30	38.86		Acta No 1 de 25/8/2018 con revisión de rendimientos financieros de la cuenta SGP Educación entre Secretaría de Educación y Tesorería
82	FILA_82	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P#4	Se comprometieron recursos correspondientes a procesos contractuales por \$2.703.845.104 que no cumplieron con la condición para ello, al incluirse ejecuciones propias de la vigencia siguiente sin solicitud de vigencias futuras, sin que mediara acto administrativo que motivara la justificación de la reserva, la ampliación de plazo y/o modificación de los contratos	Debido a ausencia de acciones, políticas y mecanismos de control y a la desarticulación de los procesos de planeación, presupuesto y contratación de la entidad, lo que conlleva al incumplimiento de la normatividad vigente y a la inadecuada presentación del rezago presupuestal de la entidad	Realizar circular para todas las secretarías ejecutoras con el fin de que no se constituyan reservas presupuestales	Enviar trimestralmente circulares que recuerden a las secretarías ejecutoras la no constitución de reservas presupuestales para pagos no realizados durante la vigencia	Circulares	3	2018/01/01	2018/09/30	38.86	1	Circular 041 de 4/12/2018
83	FILA_83	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P#5	El municipio de Ibagué, durante la vigencia 2016, no realizó los ajustes contables producto de las conciliaciones bancarias a las cuentas en donde se manejan los recursos de SGP Educación, dado que en el mes de diciembre de esta vigencia se reflejan partidas conciliatorias sin identificar y/o depurar con una antigüedad mayor a 6 meses por \$35.578.233.140.	Falta de gestión por parte de las áreas responsables para efectuar seguimiento y conciliación oportuna de las partidas conciliatorias y/o efectuar las depuraciones necesarias, generando inexactitud en los saldos de las cuentas contables donde se manejan los recursos SGP Educación e incumplimiento de los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación.	Se entregaran al área de contabilidad y de tesorería (pagos e ingresos) mensualmente las conciliaciones para la realización de los ajustes los cuales no deben ser superiores a 30 días .	100 por ciento cuentas del SGP conciliadas	Total de conciliaciones enviadas para ajustes / total de conciliaciones recibidas	100	2018/01/01	2018/09/30	38.86	100	Conciliaciones SGP a corte de 30 de septiembre de 2018 se encuentran conciliadas el 100%
84	FILA_84	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P#6	La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué realizó conciliación con la FIDUPREVISORA SSF del 2 de diciembre de 2015 la cual presentó deficiencias entre el valor girado, el valor causado y el valor dejado de legalizar en el Presupuesto del Municipio de Ibagué, generando una distorsión en la información presupuestal, específicamente sobre los recursos incorporados como superavit SSF	Afectación indebida el presupuesto, sin tener la certeza del saldo incorporado en el rubro Prestación de Servicios SSF	Dar continuidad al proceso	La Secretaría de Educación realizará el proceso de conciliación de los aportes patronales y docentes SSF, de forma trimestral	Actas de Conciliación	4	2018/01/02	2018/12/31	52	0	Se realizó conciliación de aportes patronales y docentes de la Secretaría De Educación De Ibagué de los periodos comprendidos del 2004 al 2017.
85	FILA_85	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P#7.1	Irregularidades presentadas en el recobro de incapacidades de la vigencia de 2016 ante la FIDUPREVISORA, en Talento Humano por no tener definido el procedimiento para la gestión del recobro de incapacidades	Ausencia de mecanismos de control y seguimiento, deficiencias en los procedimientos y aplicativos, y debilidades para el registro de información de Talento Humano y Financiera. Lo que genera incertidumbre sobre el valor real adeudado por la Fiduciaria por concepto de incapacidades.	La SEM Ibagué establece p	1. Captura incapacidad en el sistema, 2. recibe incapacidad para trámite de nombramiento, 3. informa de novedades de nómina, 4. tramita recobro de incapacidades, 5. proceso de verificación y pago, 6 y 1 Verificación de pago,	Numero de incapacidades superiores a 4 días, con reemplazo o procedimiento horas extras para recobro	1	2018/01/01	2018/12/31	52	5	Se solicitó reembolso por incapacidades superiores a 4 días y horas extras año 2016, con oficio 2018EE15101 de 27/12/18- con oficio 2019EE449 se solicitó reembolso de incapacidades de provisionales año 2017.

86	FILA_86	1 SI			2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	7.2	El Ente Territorial no cuenta con información confiable y precisa a cerca de las incapacidades generadas ni del trámite realizado ante la FIDUPREVISORA	Ausencia de mecanismos de control y seguimiento, deficiencias en los procedimientos y aplicativos, y debilidades para el registro de información de Talento Humani y Financiera. Lo que genera incertidumbre sobre el valor real adeudado por la Fiduciaria por concepto de incapacidades.	La sem ibague establece pr	1, Listado de incapacidades 2, listado de reemplazos, 3, listado de recobros	Numero de Incapacidades superiores a 4 días, con reemplazo o procedimiento horas extras para recobro		1	2018/01/01	2018/12/31	52	5	Listado mensual de incapacidades aplicadas, Listado de reemplazos, depuración para recobros por reemplazo y horas extras. (26 semanas)
87	FILA_87	1 SI			2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	7.3	El aplicativo de nómina Humano reporta que para la vigencia 2016 se presentaron 677 superiores a tres días, datos muy superiores a la gestión de recobro presentada por la entidad	Ausencia de mecanismos de control y seguimiento, deficiencias en los procedimientos y aplicativos, y debilidades para el registro de información de Talento Humani y Financiera. Lo que genera incertidumbre sobre el valor real adeudado por la Fiduciaria por concepto de incapacidades.	Incapacidades de 4 a 30 días las cuales no tienen NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZO (Decreto 1848/69) ni tienen informe de Horas extras, No se pueden tramitar, agilizar tiempos de nombramiento o aplicación por horas extras por parte del rector	Incapacidades que se debe agilizar el tiempo de nombramiento por planta de personal o con el rector la aplique por horas extras	Numero de Incapacidades superiores a 4 días, con reemplazo o procedimiento horas extras para recobro		1	2018/01/01	2018/12/31	52	1	Con oficio 2018EE15101 DE 12/27/18 se solicito recobros horas extras por \$21.201.055 de la vigencia 2016.
88	FILA_88	1 SI			2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	7.4	El auxiliar contable de la cuenta deudora del tercero FIDUPREVISORA suministrado por la Entidad no reflejan los movimientos por incapacidades dado que no se encuentran individualizadas las operaciones por los diferentes conceptos que manejan con dicho tercero	Ausencia de mecanismos de control y seguimiento, deficiencias en los procedimientos y aplicativos, y debilidades para el registro de información de Talento Humani y Financiera. Lo que genera incertidumbre sobre el valor real adeudado por la Fiduciaria por concepto de incapacidades.	Cuenta Global de Incapacidades, Cuenta Individual de Incapacidades	Listado de total de incapacidades y Numero de incapacidades con reemplazo o con reporte de rector por horas extras para recobro	Listado mensual de incapacidades y listado de incapacidades con reporte horas extras por rector para recobro		12	2018/01/01	2018/12/31	52	12	Se evidencian registros mes a mes de incapacidades individualizadas 2016, 2017, 2018
89	FILA_89	1 SI			2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	7.5	para la vigencia 2016 en la gestión de la Secretaría de Educación no se evidencia seguimiento a las solicitudes, de reembolso, ni reiteración de las mismas, ni a los reintegros solicitados.	Ausencia de mecanismos de control y seguimiento, deficiencias en los procedimientos y aplicativos, y debilidades para el registro de información de Talento Humani y Financiera. Lo que genera incertidumbre sobre el valor real adeudado por la Fiduciaria por concepto de incapacidades.	Seguimiento por parte del Tecnico Operativo de Nomina a los Recobros realizados vigencia 2018	1, Listado de incapacidades 2, listado de reemplazos, 3, listado de recobros	Informe mensual de Numero de Incapacidades superiores a 4 días, con reemplazo o procedimiento horas extras para recobro efectivamente tramitadas		12	2018/01/01	2018/12/31	52	6	seguimiento mensual de los recobros de incapacidades ante la Fiduprevisora
90	FILA_90	1 SI			2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	8	En el desarrollo del convenio N° 14 del 2016, el cooperante cobró y recibió valores superiores a los utilizados en el pago del personal de apoyo requerido y realización de una actividad que no hacía parte de la necesidad del convenio por un valor de \$17.843.982	Falta de mecanismos de supervisión por no seguir las obligaciones y deberes del cooperante que se encuentran contenidas en las cláusulas del convenio.	Verificación y seguimiento de cada una de las obligaciones contenidas en el convenio.	Capacitación al equipo de supervisión en contratación estatal.	Realizar capacitaciones a supervisores referentes a sus obligaciones en la ejecución contractual		2	2018/01/02	2018/12/31	52	1	Capacitación 12/20/2017
91	FILA_91	1 SI			2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	9.1	Convenio Interadministrativo 1099 del 29 de julio de 2016 por \$1.375.642.214 sobre conectividad y acceso a internet a 121 Instituciones Educativas públicas y en el cual se realizaron pagos por servicios no prestados por \$152.073.155	Debido a falta de seguimiento y control de los contratos por parte de la Supervisión y de la Administración Municipal e incorrecta decisión al pagarlo, así como del contratista a cobrar servicios no prestados.	Oficiar al contratista exigiendo la devolución de los dineros cobrados por servicios no prestados.	Dirigir oficio al contratista solicitandole que reintegre los dineros que cobró por servicios que no prestó	oficio		1	2018/01/01	2018/04/02	13	1	Oficio 2018EE8096 DE 26/1/18 requiriendo devolución del dinero, Gerente de EMTEL soporta cumplimiento de lo pactado con certificaciones de cumplimiento por el supervisor. En ausencia de versión libre en el proceso de responsabilidad fiscal No Prf-2018-00294 de la CGR, aportaron pruebas de cumplimiento.
93	FILA_93	1 SI			2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	10	Vigencia 2016 SGP educación suscribió orden de compra N° 661 de 13/05/16 valor de \$39.017.351 de compra de material pedagógico, con un hallazgo con incidencia fiscal por \$3.232.055 correspondiente a 886 textos que no evidencian la entrega.	Falta de mecanismos de control para la entrega a las I.E de los elementos adquiridos.	Verificación y seguimiento de cada uno de los elementos entregados a cada una de las Instituciones Educativas con los soportes: actas, planillas o guías de entrega.	Elaboración de una ruta de control para la entrega de material a las instituciones educativas.	Ruta de control		1	2018/03/01	2018/12/31	43.57	5	En 2018 los textos fueron entregados directamente por el Ministerio de Educación, sin poder aplicar la medida preventiva

94	FILA_94	1 SI	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PI	11	PAGOS USUARIOS REGIMEN SUBSIDIADO	Se pagó con recursos del Reg. Sub. \$178.824.791 a EPS, vigencia 2016 por 198 afiliados que no tenían derecho por contar con capacidad de pago al ser declarantes del impuesto sobre la renta de los años gravables 2013, 2014 y 2015, pagos realizados mediante las liquidaciones mensuales de afiliados de la vigencia 2016.	Dar aplicación al Decreto Reglamentario del sector salud 780 de 2016. Cuando cualquier autoridad nacional o territorial advierta que un afiliado al régimen subsidiado cumple las condiciones para pertenecer al régimen contributivo, informará al ente territorial para que adelante las medidas tendientes a la terminación de la inscripción en la EPS.	Inicio del debido proceso para la exclusión de beneficios del régimen subsidiado de oficio y en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Oficio Reportando los (198) usuarios a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP y al DNP, para lo de su competencia.	Acto administrativo - Oficio UGPP y DNP		3	2017/12/14	2018/06/14	26	1	Resolucion 043 de 2018 por la cual se excluyen los afiliados sin derecho y los montos correspondientes.
95	FILA_95	1 SI	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PI	12	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 280 DE 2016	A-Se contrató con la USI el desarrollo de acciones en zoonosis y vectores por 1.794.043.650, se pagó de manera indebida 29.931.065 B-En la adición No.001 contrato 280 de 2016 desarrollo de acciones en zoonosis y vectores por 145.067.223 se pagó de manera indebida 10.689.000, costos del acta de justificación fueron mal calculadas la sumatoria de los ítem	La Sria de salud Ibagué, el 12 de Diciembre de 2017, solicita a USI el reintegro de \$40.620.065, según los comités de pre liquidación adelantados por el equipo de la SSM y los hallazgos configurados por la Contraloría General de la Nación. Se establece un plazo máximo para efectuar dicho reembolso el 15 de Enero del 2018 y así proceder a la liquidación bilateral del contrato.	Oficio dirigido a la USI, realizando solicitud de la devolución de los dineros, consignación por parte de la USI y posterior liquidación bilateral del contrato interadministrativo No. 280 de 2016	Documento (solicitud reintegro, consignación, acta de liquidación bilateral)		3	2017/12/12	2018/06/30	28.57	3	Acta de liquidación de 24 de octubre de 2018 y devolución del dinero el 13 de diciembre de 2018 así: 439.374.998 del rubro 3 SGP, consignado a la cuenta maestra No 220550163356 Bco Popular y \$1.293.022 recursos propios girado a la cuenta maestra BBVA
96	FILA_96	1 SI	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PI	13	ADICIONAL DEL CONTRATO 280 DE 2016	Mediante adición, prorroga y modificatoria No.001 del 4/11/2016 al contrato interadministrativo No. 280 del 8/04/2016 ordeno la adquisición de insumos para el control físico químico y de barrera por 197.205.750 adquisiciones que no se articularon con actividades para lograr eficacia y efectividad en las acciones de promoción para la prevención vigilancia y control en zoonosis	Entregar el 100% de los insumos de control, físico, químico y de barrera, a la comunidad Ibaguerense, en el marco de las acciones de promoción y educación para la salud, dando continuidad al plan de entrega formulado en el mes de Septiembre y que se ejecuta a la fecha de proyección de entregas al 31 de Marzo.	Entrega de insumos físicos, químicos y de barrera, en las fechas contempladas en el plan de entregas formulado el 8 de Septiembre de 2017, mencionando que los 188 toldillos ya fueron entregados.	Unidades entregadas o empleadas		3701	2017/09/05	2018/06/30	42.57	12305	Del inventario de 12350 insumos se han entregado 12.305 unidades incluyendo las trampas; de los 45 ítems de químicos solo se ha utilizado el 10% por restricciones del Ministerio.
97	FILA_97	1 SI	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PI	14	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - CONTRATO 1481 DE 2016	La Sria de Salud de Ibagué durante los primeros 9 meses DE 2016, no garantizó la ejecución de actividades de gestión de la salud y del PIC para el desarrollo de acciones de IVC, promoción y prevención de las enfermedades generales y laborales,	Estructurar de forma oportuna el Plan de acción en salud, en los componentes de Gestión de la salud pública y promoción de la salud e intervenciones colectivas, durante el último trimestre de cada vigencia, en aras de asegurar la puesta en marcha del PIC, desde el mes de Enero en las vigencias 2018 y 2019.	Elaboración de COAI - PAS y procesos administrativos previos a la contratación del PIC, durante el segundo trimestre de cada vigencia.	Documento		3	2017/10/01	2017/12/31	13	3	el PIC vigencia 2017 finalizó el 28 de Mayo de 2018, el PIC 2018 dio inicio 25 de Julio de 2018 con objeto "Contrato Interadministrativo para ejecutar el plan de intervenciones colectivas 2018 y la rutas integrales de atención en salud desde el ámbito colectivo, en el marco del proceso de implementación de Modelo Integral en Salud en el Municipio de Ibagué"
98	FILA_98	1 SI	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PI	15	El Municipio de Ibagué, en la vigencia 2016 pago indebidamente la suma de \$261.360.444, al reconocer un mayor valor por subsidios de agua y alcantarillado a los aplicados y generados por el IBAL según reporte SUI	Debido a la falta de control y seguimiento por la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Hacienda Municipal e incorrecta decisión del prestador de servicios al no reembolsar los mayores valores una vez reajustadas las correspondientes facturas;	Requerir a las empresas prestadoras compilado del cargue del SUI a fin de compararlo con los valores cobrados, requerir informes de la inversión reglamentar a través del acto administrativo el trámite para el cobro de subsidios. Anexar la copia de la consignación del IBAL o el descuento en el próximo pago de los subsidios.	Informe cargue SUI de las empresas prestadoras, informes de inversión de los recursos, Decreto emitido reglamentando cobro de subsidios. Consignación descuento o pago del IBAL subsidios	Informe cargue SUI; Informe inversión de los recursos, Decreto emitido		1	2017/11/29	2018/11/28	52	1	ACUAMBALA, ACUAMODELIA, IBAL, reportó informe cargue SUI, y presentaron informe de inversiones otorgandoles el subsidio.

99	FILA_99	1 SI			2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL P	16		El Municipio de Ibagué, en la vigencia 2016 pagó indebidamente \$1.764.721, al reconocer un mayor valor por subsidios de Acueducto y Alcantarillado a los aplicados y generados por ACUAMBALA, según SUI	Debido a la falta de control y seguimiento por la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Hacienda Municipal e incorrecta decisión del Prestador de servicios al no reembolsar los mayores valores una vez ajustadas la facturas.	Requerir a las empresas prestadoras compilado del cargue del SUI a fin de compararlo con los valores cobrados , requerir informes de la inversion reglamentar a través de acto administrativo el tramite para el cobro de subsidios Anexar la copia de la consignación de ACUAMBALA, o el descuento en el proximo pago de los subsidios.	Informe cargue SUI de las empresas prestadoras,informes de inversion de los recursos , Decreto emitido reglamentando cobro de subsidios	Informe cargue SUI; Informe inversion de los recursos, Decreto emitido		1	2017/12/29	2018/12/29	52.14		1	ACUAMBALA, ACUAMODELIA, IBAL, reportó informe cargue SUI, y presentaron informe de inversiones otorgandoles el subsidio.
100	FILA_100	1 SI			2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL P	17		La Administración Municipal de Ibagué, durante la vigencia fiscal 2016; efecto pagos por \$154.193,788, con recursos de SGP Agua Potable y Saneamiento basico, en situaciones que no corresponden a la Finalidad de los recursos del SGP	Debido a la falta de control y seguimiento por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, lo que genero detrimento patrimonial por \$154,193,788 e incumplimiento de lo establecido en el artículo 91 de la Ley 715 de 2,001	Se realizar cruce de información de los usuarios registrados en el SUIIT, frente a los pagos de forma trimestral, elaborando un acta que intervengan las Secretarías Rural y Hacienda.	Realizar los cruces de información forma Triestral, y conciliación de los pagos.	Actas de Conciliación de In		4	2017/12/29	2018/12/29	52.14	0	Se realizó cruce de información de los usuarios registrados en el SUIIT, frente a los pagos, y se evidencian las conciliaciones realizadas en Tesorería. No elaboraron actas .	
101	FILA_101	1 SI			2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL P	18		El municipio de Ibague no registro contablemente los recursos sin situación de fondos del Sistema General de Participaciones; anexo 12 del documento SGP 04/2015 y anexo 6 del documento SGP 06/2016 del fonpet por \$1.458.452.974; los recursos correspondientes a las doce doceavas de la asignacion especial del 2.9% por \$3.491.047.367 destinados al cubrimiento del pasivo pensional	Falta de control del grupo de contabilidad de la administracion municipal y falta de conciliacion de contabilidad con presupuesto, lo que refleja saldos inexactos y subestimación de los recaudos por transferencia de los recursos del sistema general de participación para la vigencia 2016, en \$5.775.757.757.744	Cruce de informacion caja sin situacion de Fondos, se solicitará reporte de informacion al FONPET y se realizará conciliaciones trimestrales entre lo registrado en la contabilidad del municipio de Ibague y la informacion reportada por dicha entidad, para efectivo seguimiento y control de los recursos.	Contabilizar los recursos del FONPET	Reporte FONPET		3	2018/01/01	2018/09/30	38.86	3	Ajunio y septiembre 2018 se conciliaron y ajustaron los valores asignados por el Ministerio de Hacienda correspondiente a recursos FONPET SGP, quedando registro en el ajuste contable	
104	FILA_104	1 SI			2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL P	21		El Municipio de Ibagué, a 31 de Diciembre de 2016, presento las siguientes diferencias: 1-No ejecuto recursos a pesar de tenerlos disponibles y de haber trazado programas en el plan de acción 2016, y en las reuniones del consejo Municipal de Política Social en la misma Vigencia 2- Tenia aperturadas cuentas maestras para el manejo de los recursos, cuando debio aperturar una sola	Lo anterior debido a incorrecta decisión y a falta de gestión de la Administración, lo que dificulta el control de los recursos, y genera que los recursos no se destinen a la atención de las necesidades de la comunidad, e incumplimiento de la normatividad aplicable	1-La secretaria de Bienestar social, realizara 3 mesas de trabajo cada cuatro meses, con el fin de revisar la ejecución de los recursos de primera infancia, se suscribira un acta de seguimiento. 2-La Dirección de tesoreria realizara cancelación de una Cuenta de los Recurso SGP Infancia.	1-Realización de mesas de trabajo, cada cuatro meses, suscribira un acta de Seguimiento, ejecución de los recursos. 2- Cancelación de una cuenta para manejar los recursos del SGP de infancia.	1-Acta de Seguimiento 2- Cancelación de Cuenta Bancaria, operación de una sola cuenta.		3	2017/12/29	2018/12/29	52.14	3	El 1r seguimiento se realizó con solicitudes de información a las secretarías que ejecutan recursos de infancia memorandos 047966 y 021145 2do seguimiento se levantó Acta 02 de 25/9/18 3r seguimiento Acta 03 de 26/12/18	

[2]		0 REGALÍAS													
		2	3	4	8	12	16	20	24	28		32	36	40	
		FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	VIDADES / UNIDAD DE ME		IDADES / FECHA DE	ES / FECHA DE TER	PLAZO	
1	FILA_1	2 NO	NO HAY PM	3 FORMULARIO SIN INFORMACI	0	0	0	0	0	0	0	1900/01/01	1900/01/01	0	0
[3]		0 ALUMBRADO PÚBLICO													
		2	3	4	8	12	16	20	24	28		32	36	40	
		FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	VIDADES / UNIDAD DE ME		IDADES / FECHA DE	ES / FECHA DE TER	PLAZO	
1	FILA_1	2 NO	NO HAY PM	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL P	0	0	0	0	0	0	0	1900/01/01	1900/01/01	0	0
[4]		0 OTROS CONCEPTOS RELACIONADOS													
		2	3	4	8	12	16	20	24	28		32	36	40	

1 FILA_1

FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	VIDADES / UNIDAD DE ME	IDADES / FECHA DE	ES / FECHA DE TER	/ PLAZO		
2 NO	NO HAY PM	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL P	0	0	0	0	0	0	0	1900/01/01	1900/01/01	0	0